



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional
Dirección de Planeación y Evaluación

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2022

Ref. B1000/022/2022

DR. ALFREDO SALAZAR LÓPEZ

SUBDIRECTOR DE GOBIERNO, FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE CPI
PRESENTE

Se hace referencia al proyecto de Programa Institucional 2022-2024 del Centro de Investigación de Materiales Avanzados (CIMAV), para efectos de recabar su dictamen aprobatorio, de conformidad con los "Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" (Criterios) y al Proceso de dictaminación y publicación en el DOF de los Programas Especiales e Institucionales que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis de la Ley de Planeación; y 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y de conformidad con el numeral 33 de los Criterios, se informa que el proyecto de Programa Institucional 2022-2024 del CIMAV **cumple** con los elementos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los referidos Criterios, tal como se observa en la ficha que se adjunta al presente.

Por lo anterior, **se emite dictamen en sentido positivo** respecto del Programa Institucional 2022-2024 del CIMAV y se informa que para su formalización se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables.

El presente Dictamen se emite en el ámbito de las atribuciones de esta Unidad Administrativa, y toma como referencia el cumplimiento de los elementos señalados en los Criterios y la relación que guarda con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de conformidad con el artículo 14, fracción IV, de la Ley de Planeación, por lo que el contenido del Programa es responsabilidad del CIMAV.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DRA. VIRIDIANA GABRIELA YAÑEZ RIVAS
Directora

C.c.p Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocas.- Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.- Presente.
Dra. Marcela Cristina del Carmen Pouliot Madero.- Titular de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional.- Presente.
Dr. José Alejandro Díaz Méndez.- Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.- Presente.
Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez.- Director de Articulación de Centros de Investigación.- Presente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ciudad de México a 02 de febrero de 2022

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis de la Ley de Planeación; y 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y de conformidad con el numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Criterios), la Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología emite el dictamen respecto de los programas institucionales que elaboren las entidades sectorizadas, y

Considerando

Su contenido, la relación que guarda con el Plan, así como las formalidades señaladas en los Criterios, la Dirección de Planeación y Evaluación emite el:

Dictamen

PRIMERO.- El presente Dictamen se emite exclusivamente con relación a lo dispuesto por los Criterios, por lo que el proceso de aprobación y publicación del Programa Institucional 2022-2024 del Centro de Investigación de Materiales Avanzados (CIMAV) deberá observar lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Planeación, así como las demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- Una vez realizado el análisis del proyecto de programa y con base en la ficha de revisión para programas derivados del Plan que se anexa al presente, se dictamina que el Programa Institucional 2021-2024 del CIMAV cumple con lo establecido por los Criterios.

Atentamente

DRA. VIRIDIANA GABRIELA YAÑEZ RIVAS
Directora de Planeación y Evaluación



Ficha de revisión del Programa Institucional 2022-2024 del CIMAV	
Elementos	Revisión
Cuenta con un índice	SI
Cuenta con un fundamento normativo	SI
Se señala la dependencia o entidad responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del programa	SI
Cuenta con un apartado para hacer referencia a las siglas y acrónimos	SI
Cuenta con el apartado sobre el Origen de los recursos para la instrumentación del programa	SI
El programa incluye un Análisis del estado actual	SI
Describe la contribución al nuevo modelo de desarrollo plasmado en el Plan	SI
Incluye la mención de las problemáticas públicas que busca atender	SI
Cuenta con máximo 6 Objetivos prioritarios	SI
Se menciona la relevancia de cada Objetivo prioritario	SI
Se encuentran asociados a problemáticas públicas	SI
Dan cuenta del efecto esperado	SI
Se describen las causas y sus principales consecuencias	SI
Son susceptibles de medición	SI
Son de largo plazo	SI
Cuenta con hasta 7 Estrategias prioritarias por Objetivo prioritario	SI
Son congruentes con las raíces y efectos de la problemática	SI
Cuenta con hasta 10 Acciones puntuales por Estrategia prioritaria	SI
Son congruentes con las estrategias prioritarias establecidas	SI
Cada Objetivo prioritario cuenta con una Meta para el bienestar y dos Parámetros	SI
Las metas para el bienestar se encuentran asociadas claramente a dar seguimiento al logro de los objetivos prioritarios establecidos.	SI
Cumplen con los elementos solicitados en la ficha.	SI
Cuenta con un Epílogo: visión hacia el futuro	SI
Dictamen: POSITIVO	